



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: AKLIANZA FIDUCIARIA S.A.
DEMANDADO: MAVELINE PALOMINO FRAGOZO Y OTRO.
RADICADO: 20001 31 03 005 2015-00287-00.

Diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales efectuada por la la parte demandante, por ser procedente, el despacho ordenar la entrega a la ejecutante de los siguientes depósitos judiciales:

Depósito judicial No. 424030000564302 del 02/08/2018 por valor de \$1.041.978,00.
Depósito judicial No. 424030000566818 del 30/08/2018 por valor de \$1.041.978,00.
Depósito judicial No. 424030000569378 del 26/09/2018 por valor de \$1.041.978,00.
Depósito judicial No. 424030000572978 del 26/10/2018 por valor de \$1.041.978,00.
Depósito judicial No. 424030000577291 del 29/11/2018 por valor de \$1.041.978,00.
Depósito judicial No. 424030000581722 del 28/12/2018 por valor de \$1.447.469,00.
Depósito judicial No. 424030000584633 del 30/01/2019 por valor de \$688.316,00.
Depósito judicial No. 424030000587962 del 27/02/2019 por valor de \$1.027.506,00.
Depósito judicial No. 424030000591788 del 27/03/2019 por valor de \$1.032.844,00.
Depósito judicial No. 424030000595580 del 29/04/2019 por valor de \$1.032.844,00.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.

